



EL DR. SIMI TE INVITA A LA MANIFESTACIÓN DEL SÁBADO 16 DE AGOSTO, A LAS 11:00 HORAS EN EL ZÓCALO CAPITALINO.

Pediremos al H. Congreso de la Unión se aprueben las leyes en beneficio de las personas con discapacidad y las instituciones de beneficencia.

CARACTERÍSTICAS DE LA MANIFESTACIÓN

La manifestación a la que convocamos al pueblo de México, principalmente a todas las personas con discapacidad, tendrá las siguientes características:

1. Será totalmente pacífica; no tendrá ningún tinte político ni partidista. Será únicamente para apoyar a las personas con discapacidad.
2. En el templete solamente habrá personas con discapacidad.
3. La conductora será la señora Tere Aviña, quien leerá las siguientes iniciativas:

1. La ley para ayudar a las personas con discapacidad

2. La ley para apoyar a las instituciones de beneficencia

4. Solamente hablarán personas con discapacidad que estén en el templete.
5. El lema de la manifestación es: ¡Un México con Amor y Paz, que apoya a las personas con discapacidad!

IMPORTANTES INICIATIVAS PARA AYUDAR A LOS QUE MENOS TIENEN

1.- CÓMO AYUDAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad.

Que las personas con discapacidad no paguen Seguro Social, ni Infonavit.

Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la Secretaría de Salud.

Beneficios: Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente.

Su manutención sería un problema menos para el gobierno.

OBSERVACIONES: De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay 8.8 millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.

CONCLUSIÓN: Por lo antes expuesto, invitamos a todos a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tienen salud y muchas veces ni dinero.

2.- CÓMO APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

Consideramos que los que tienen recursos deben ayudar a los que los que menos tienen.

Actualmente sólo se permite donar 7 % de la utilidad de las empresas y a las personas físicas aún menos.

Consideramos que este porcentaje debe aumentarse, por lo menos a 25 % para que las empresas o personas físicas puedan ayudar más a las fundaciones e instituciones que trabajan con personas con discapacidad; alcohólicos, enfermos de cáncer, enfermos de sida, niños de calle, etc. Siempre y cuando sean donatarias autorizadas.

Será obligación de la Secretaría de Hacienda, por medio del Servicio de Administración Tributaria (SAT), verificar que estos donativos se manejen correctamente.

Atentamente
Víctor González Dr. Simi
 Orgullosamente discapacitado

